

William T. Bergman, Arquitecto del Civic Center de Nueva Orleans; a la señora Margaret de Bergman, Presidenta del Comité de Damas de Nueva Orleans Pro Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre; al señor Rafael C. Goyeneche, Director de Relaciones Internacionales del Puerto de Nueva Orleans y al señor William A. Weber, Gerente General de la Alcoa Steamship Line, de Nueva Orleans.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria; 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1631, que nombra la Delegación de la República a la Conferencia Regional sobre Educación Primaria, Gratuita y Obligatoria para la América Latina.— G. O. Nº 7976, del 2 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1631

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— El Lic. S. Colombino Henríquez, Director Técnico de Educación Intermedia, Secundaria y Vocacional de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, queda nombrado Delegado de la República a la Conferencia Regional sobre la Educación Primaria, Gratuita y Obligatoria para la América Latina que, patrocinada por la UNESCO, se celebrará en la ciudad de Lima, Perú, entre los días 23 de abril al 5 de mayo del presente año.

Art. 2.— El Dr. Enrique de Marchena, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, y el Lic. S. Colombino Henríquez, quedan nombrados Delegados a la II Reunión Interamericana de

Ministros de Educación, patrocinada por la OEA con la cooperación de la UNESCO, que se celebrará en la ciudad de Lima, Perú, del 3 al 8 de mayo próximo, y a la II Reunión del Consejo Interamericano de Cultura, patrocinada por la OEA, que tendrá lugar en la misma ciudad del 3 al 12 del mismo mes de mayo.

El Dr. Enrique de Marchena ostentará la Presidencia de esta Delegación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1632, que nombra a los Doctores H. E. Priester y Héctor García Godoy, Delegados de la República a la VIII Sesión del Consejo Internacional del Azúcar.— G. O. Nº 7979, del 9 de mayo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1632

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor H. E. Priester, Consultor Económico de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña, integrará junto con el Delegado Permanente señor Doctor Héctor García Godoy, la Delegación de la República a la VIII Sesión del Consejo Internacional del Azúcar que se celebrará en Londres, Inglaterra, a partir del 12 de abril del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Pa-